

5 DE SEPTIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA

(Actualización: septiembre 2020).

Instituido conjuntamente por diversas organizaciones y movimientos civiles de América Latina en 1983, este Día Internacional constituye un llamado de atención sobre la precaria situación de las mujeres indígenas de todo el mundo, sobre su historia y sobre la defensa de sus derechos fundamentales. La fecha conmemora y honra la figura heroica de Bartolina Sisa, aguerrida heroína indígena amaica que luchó contra la dominación española en la zona andina de Bolivia, y que fue asesinada brutalmente por los conquistadores el 5 de septiembre de 1782.


De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), actualmente hay aproximadamente 185 millones de mujeres indígenas en el mundo, pertenecientes a más de 5 000 pueblos nativos diferentes. Su aportación social y familiar es fundamental: en muchos casos, además de ser madres, son pescadoras, ganaderas y agricultoras, así como herederas de conocimientos tradicionales y guardianas de los recursos naturales.

Pero a pesar de este fundamental papel social, las mujeres indígenas enfrentan múltiples desventajas por ser mujeres y por ser indígenas: sufren tasas mucho más altas de pobreza, desnutrición y analfabetismo, así como menor acceso a servicios de salud y a la participación en la política. Su trabajo es infravalorado y frecuentemente no remunerado.

En México, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), la población indígena asciende a poco más de 12 millones de personas, lo que representa alrededor de 10% de la población total del país. Somos el país de América Latina con el mayor número de pueblos indígenas. De ese total, 6.1 millones (51%) son mujeres. Nuestra Constitución Política define que la Nación Mexicana es única e indivisible, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, mismos que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, y a los que reconoce y garantiza sus derechos fundamentales y su libre determinación.

No obstante, en muchos renglones se advierte gran desigualdad. En materia educativa, las mujeres indígenas presentan mayores tasas de analfabetismo que los hombres indígenas. En materia de empleo, la tasa de participación de las mujeres indígenas es 23.5%, cuando la de los hombres es 65.7%. La carga del trabajo no remunerado recae principalmente en las mujeres, de las que 64.7% realizan este tipo de actividades, contra 35.3% de los hombres.

Dado el difícil contexto de desventaja social en que viven, mayor razón para reconocer el creciente liderazgo de las mujeres indígenas en la defensa de sus derechos, de su tierra y de su cultura. Desde la óptica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el empoderamiento de las mujeres indígenas es fundamental para erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo. Que este día internacional dedicado a ellas sea el marco en que se avance hacia una nueva relación del Estado y los pueblos indígenas, basado en la igualdad y respeto a sus derechos y cultura.



Fuentes:
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena. Recuperado de <http://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/1151173/>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 2018. *Mujeres indígenas, datos estadísticos en el México actual*. Recuperado de <https://www.gob.mx/inpi/es/articulos/mujeres-indigenas-datos-estadisticos-en-el-mexico-actual?idiom=es>
ONU Mujeres / Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C. 2017. *Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas en México: Armonización Legislativa a 10 años de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. México: ONU Mujeres / ILSB.
Banco Mundial. 2015. *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.



CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE SONORA
Paseo Río Sonora y Galeana #72. Plaza del Río, Local 212.
Hermosillo, Sonora. C.P. 83270
Tel. (662) 2120927 • www.cipes.gob.mx